

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA

- I.Noción de contrato bancario
- II.Clases de contratos bancarios
 - 1.Clasificación según su significado crediticio
 - 1.1.Contratos bancarios pasivos
 - 1.2.Contratos bancarios activos
 - 1.3.Contratos bancarios neutros
 - 2.Clasificación según el tipo de clientela
 - 2.1.Contratos bancarios con empresas o profesionales
 - 2.2.Referencia especial a la financiación bancaria a las PYMES
 - A.Deber del banco de preaviso e información financiera en caso de cancelación o reducción significativa del flujo de financiación
 - B.Mejoras en el régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca y de las sociedades de reafinanciamiento
 - 2.3.Contratos bancarios con consumidores
- III.Objeto de los contratos bancarios
 - 1.El crédito
 - 2.El dinero
 - 3.Los efectos de comercio
 - 4.Los instrumentos financieros
- IV.La transparencia en la contratación bancaria
 - 1.La transparencia de los servicios y operaciones bancarias
 - 2.La publicidad bancaria
 - 3.Jurisprudencia sobre los requisitos para que las entidades de crédito puedan cobrar comisiones a sus clientes
 - 3.1.La Sentencia n.º 566/2019, de 25 de octubre de 2019
 - 3.2.Supuesto de hecho
 - 3.3.Conflicto jurídico
 - 3.4.Doctrina jurisprudencial
- V.La protección de la clientela bancaria
 - 1.Las bases de la protección de la clientela bancaria
 - 1.1.Alcance general para todo tipo de operaciones bancarias
 - 1.2.Alcance especialmente referido a las operaciones bancarias activas
 - 2.El defensor del cliente
 - 3.El servicio de reclamaciones del Banco de España
- VI.La comercialización a distancia de servicios financieros bancarios destinados a los consumidores
 - 1.regulación
 - 2.Ámbito de aplicación
 - 3.Mecanismos del sistema de protección de los consumidores de servicios financieros
- VII.Las cuentas bancarias
 - 1.Motivos de la existencia de las cuentas bancarias
 - 2.Situaciones de las cuentas bancarias
 - 2.1.Pluralidad de cuentas de un solo titular
 - 2.2.Cuentas colectivas con varios titulares

- 3. Jurisprudencia sobre cuentas bancarias finalistas
 - 3.1. La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo n.º 733/2015, de 21 de diciembre
 - 3.2. Supuesto de hecho
 - 3.3. Conflicto jurídico
 - 3.4. Doctrina jurisprudencial
- VIII. Las cuentas de pago
 - 1. La trasposición de la Directiva 2014/92/UE (LCEur 2014, 1604) al ordenamiento español mediante el Real Decreto-ley 19/2017 (RCL 2017, 1373)
 - 1.1. La Directiva 2014/92/UE (LCEur 2014, 1604) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014
 - A. Finalidad
 - B. Ámbito de aplicación
 - a. Objetivo
 - b. Subjetivo
 - C. Transposición, desarrollo y ejecución
 - D. La trasposición de la Directiva 2014/92/UE (LCEur 2014, 1604) al Ordenamiento español mediante el Real Decreto-ley 19/2017 (RCL 2017, 1373)
 - a. Finalidad
 - b. Características
 - E. El contexto regulatorio: la Directiva (UE) 2015/2366 (LCEur 2015, 2231), sobre servicios de pago, adaptada mediante el RDL 19/2018 (RCL 2018, 1579)
 - 2. Las cuentas de pago básicas
 - 2.1. Noción
 - 2.2. Acceso.
 - 2.3. Información.
 - 3. El traslado de cuentas de pago
 - 3.1. Noción
 - 3.2. Procedimiento
 - 3.3. Denegación de la transferencia.
 - 3.4. Responsabilidad de los proveedores de servicios de pago.
 - 4. La comparabilidad de comisiones de cuentas de pago
 - 4.1. Servicios de pago de referencia.
 - 4.2. Instrumentos de transparencia.
 - A. El documento informativo de las comisiones.
 - B. El estado de comisiones.
 - C. El sitio web de comparación del Banco de España y otros sitios web de comparación.
- Bibliografía

CAPÍTULO 2. CONTRATOS BANCARIOS COMUNES

- I.. El contrato de cuenta corriente bancaria
 - 1. Noción y características
 - 2. Obligaciones de la entidad de crédito
 - 2.1. Gestión material de la cuenta corriente
 - 2.2. Rendición de cuentas

- 3.Obligaciones del cliente
 - 3.1.Realizar la provisión de fondos
 - 3.2.Pagar las comisiones
 - 4.Jurisprudencia
 - 4.1.La Sentencia de la Sección 1.^a de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 277/2006 de 24 marzo: el caso del cliente fallecido (RJ 2006\1908)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial
- II.La transferencia bancaria
- 1.Función económica y noción
 - 2.Modalidades
 - 3.Contenido
 - 3.1.Relación del cliente ordenante con la entidad de crédito de la cuenta de origen
 - 3.2.Relación del cliente beneficiario con la entidad de crédito de la cuenta de destino
- III.Las tarjetas de crédito
- 1.Función económica y noción
 - 2.Clases
 - 3.Estructura y contenido
 - 3.1.Contrato causal u originario
 - 3.2.Contrato de uso de tarjeta de crédito
 - 3.3.Contrato de admisión de tarjeta de crédito
- Bibliografía

CAPÍTULO 3. LOS SERVICIOS DE PAGO

- I.La regulación de los servicios de pago por el Real Decreto-Ley 19/2018 (RCL 2018, 1579)
- 1.La adaptación urgente de la Directiva (UE) 2015/2366 (LCEur 2015, 2231) (DSP 2) por el Real Decreto-Ley 19/2018 (RCL 2018, 1579)
 - 2.Contexto: la inserción de la regulación de los servicios de pago por el Real Decreto-Ley 19/2018 (RCL 2018, 1579) en el contexto de regulaciones financieras de tipo subjetivo y funcional
 - 2.1.Regulaciones financieras subjetivas
 - 2.2.Regulaciones financieras funcionales
 - 3.Finalidad de política legislativa: la nueva regulación de los servicios de pago digitales y la ciberseguridad
 - 4.Marco regulatorio temporal: la entrada en vigor del RDL 19/2018 (RCL 2018, 1579) desde el 25 de noviembre de 2018 y su aplicación desde el 24 de febrero de 2019
 - 5.Marco regulatorio sustancial: el doble alcance estatutario y funcional del RDL 19/2018 (RCL 2018, 1579)

- 5.1.Regulación estatutaria o subjetiva.
- 5.2.Regulación funcional u objetiva.
- 6.Marco regulatorio geográfico: los servicios de pagos prestados dentro de la UE y la ultraactividad parcial del RDL 19/2018 (RCL 2018, 1579)

□ II.La estructura de los servicios de pago

- 1.Sujetos
 - 1.1.Proveedores de servicios de pago (1). Noción y tipología
 - A.Tipos de proveedores de servicios de pago según el estatuto jurídico de la entidad
 - B.Tipos de proveedores de servicios de pago según la modalidad de servicios de pago que presta
 - 1.2.Proveedores de servicios de pago (2). Referencia especial al estatuto de las entidades de pago
 - A.Tipificación de la actividad de la prestación profesional de los servicios de pago
 - B.Reserva de la actividad a los proveedores de servicios de pago
 - C.Condiciones de acceso a la actividad y autorización administrativa
 - D.Condiciones de ejercicio de la actividad
 - a.La protección de los fondos de los usuarios de servicios de pago
 - b.El recurso de las entidades de pago a terceros para prestar sus servicios
 - c.Los deberes de retención general de la responsabilidad y de conservación de la información
 - d.El régimen contable de las entidades de pago
 - E.Supervisión pública
 - F.Régimen sancionador
 - 1.3.Usuarios de servicios de pago. Noción legal y tipología
 - A.Tipos de usuarios de servicios de pago según su estatuto jurídico
 - B.Tipos de usuarios de servicios de pago según su posición en el contrato de servicios de pago estatuto jurídico
- 2.Objetos
 - 2.1.Instrumentos
 - 2.2.Operaciones
- 3.Las funciones: los servicios de pago
 - 3.1.Servicios de pago incluidos
 - 3.2.Operaciones de pago excluidas
 - A.Exclusiones objetivas.
 - B.Exclusiones subjetivas.
 - C.Exclusiones funcionales.

□ III.El funcionamiento de los servicios de pago

- 1.Presupuestos de la estructura jurídica de los contratos derivados de los servicios de pago
 - 1.1.Contratos marco y operaciones de pago singulares
 - 1.2.Contratos entre proveedores y usuarios de servicios de pago v. contratos entre proveedores de servicios de pago

- 1.3. Contratos de servicios de pago entre proveedores de servicios de pago y usuarios consumidores (incluidas microempresas) y usuarios no consumidores. Régimen imperativo v. régimen dispositivo
- 2. Transparencia de los servicios de pago
 - 2.1. Su regulación como un fenómeno de comunicación: emisores, receptores y mensajes
 - 2.2. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo del régimen de transparencia
 - 2.3. Principios generales del régimen de transparencia
 - 2.4. Régimen especial de transparencia de los contratos marco
 - A. En cuanto a su vigencia
 - B. En cuanto a las mutaciones de su contenido
- 3. Estatuto jurídico de las partes de los servicios de pago
 - 3.1. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo del estatuto jurídico especial
 - 3.2. Sistema de atribución de derechos y obligaciones a las partes implicadas en los servicios de pago
 - A. Los tres tipos de sujetos implicados
 - B. Los dos tipos de operaciones de pago
 - C. Los dos momentos sucesivos: la autorización y la ejecución de las operaciones de pago
 - a. La autorización de las operaciones de pago
 - b. La ejecución de las operaciones de pago
- 4. Previsiones finales de la regulación del funcionamiento del mercado de servicios de pago
 - 4.1. La protección de datos
 - 4.2. El control de los riesgos operativos
 - 4.3. Los procedimientos de resolución alternativa de litigios

□ Bibliografía

CAPÍTULO 4. LOS CONTRATOS BANCARIOS PASIVOS

- I. Aspectos generales de los contratos bancarios pasivos
- II. Los depósitos bancarios de dinero
 - 1. Noción y función económica
 - 2. Clases
 - 2.1. Conforme a su función económica
 - 2.2. Conforme a su disponibilidad
 - A. Según el plazo de disponibilidad
 - B. Según la forma de disponibilidad
 - 3. Depósitos bancarios a la vista
 - 3.1. Noción
 - 3.2. Contenido
 - 4. Depósitos a la vista en cuenta corriente
 - 5. Los depósitos a la vista en libretas o cuentas de ahorro
 - 6. Los depósitos bancarios de dinero a plazo fijo
 - 7. Jurisprudencia
 - 7.1. La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 693/2003 de 10 julio (RJ 2003\4626)
 - A. Supuesto de hecho

- B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial
- III.La Pignoración De Los SalDOS De Los Depósitos Bancarios De Dinero
 - 1.Noción y función económica
 - 2.Tipos
 - 2.1.Criterio objetivo: según el tipo de depósito bancario de dinero cuyo saldo se pignora.
 - 2.2.Criterio subjetivo: según los sujetos implicados en las pignoraciones.
 - 3.Requisitos
 - 4.Funcionamiento
- IV.Los depósitos bancarios de dinero vinculados al precio de acciones cotizadas
 - 1.Noción y función económica
 - 2.Características distintivas
- Bibliografía

CAPÍTULO 5. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (I)

- I.Aspectos generales de los contratos bancarios activos
 - 1.La doble capacidad de las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito
 - 2.La mejora de la financiación bancaria de las PYMES
 - 2.1.El giro estratégico dado por la Ley 5/2015, de 27 de abril (RCL 2015, 608, 1847), de fomento de la financiación empresarial
 - 2.2.Deber de lealtad
 - 2.3.Deber de información
 - 3.La competencia interbancaria sobre los tipos de interés: la Sentencia de 24 de septiembre de 2019 del Tribunal General de la Unión Europea (Asunto T-105/17)
 - 3.1.Identificación
 - 3.2.Supuesto de hecho
 - 3.3.Conflicto jurídico
 - 3.4.Doctrina jurisprudencial sobre los requisitos exigibles a la motivación de las multas que impone la Comisión Europea
 - A.La calificación de infracción por el objeto aplicada por la Comisión
 - B.La participación de HSBC en una infracción única y continua, conjuntamente con otros establecimientos
 - C.La anulación de la multa por motivación insuficiente de la determinación del valor de las ventas que sirvió de base para su cálculo
- II.El préstamo bancario de dinero
 - 1.Noción
 - 2.Características
 - 3.Contenido
 - 3.1.Obligaciones de la entidad de crédito prestamista
 - 3.2.Obligaciones del cliente prestatario

- A. Restituir el dinero entregado en su día por el banco
 - B. Abonar los intereses remuneratorios y, en caso de demora, los moratorios
- 4. Jurisprudencia sobre la Ley de 23 de julio de 1908, de represión de la usura
 - 4.1. La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 628/2015
 - 4.2. Supuesto de hecho
 - 4.3. Conflicto jurídico
 - 4.4. Doctrina jurisprudencial
- III. El préstamo con garantía valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de valores
- IV. El préstamo con garantía hipotecaria
 - 1. Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios
 - 2. Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios
 - 2.1. Suspensión de los lanzamientos
 - 2.2. Mejora en el mercado hipotecario
 - 2.3. Mejora del procedimiento de ejecución hipotecaria
 - 2.4. La normativa sobre protección de deudores hipotecarios en riesgo de exclusión y el Código de Buenas Prácticas
 - 2.5. La jurisprudencia sobre protección de deudores hipotecarios en riesgo de exclusión y el Código de Buenas Prácticas
 - A. La Sentencia núm. 410/2019 de 9 de julio, de la Sección 1.^a de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo
 - B. Supuesto de hecho
 - C. Conflicto jurídico
 - D. Doctrina jurisprudencial
- Bibliografía

CAPÍTULO 6. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (II)

- I. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre nulidad, por abusivas, de determinadas cláusulas de los contratos de préstamo bancario de dinero con garantía hipotecaria celebrados con consumidores
 - 1. Cláusulas suelo: el TJUE declara la retroactividad de las declaraciones judiciales de nulidad, por abusivas, de dichas cláusulas al momento de la contratación de los préstamos
 - 1.1. La Sentencia del TJUE (Gran Sala) de 21 de diciembre de 2016 (asuntos acumulados c 154/15, c 307/15 y c 308/15)
 - 1.2. Antecedentes esenciales
 - 1.3. Contenido de la Sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016
 - 2. Cláusulas de vencimiento anticipado y de intereses en los préstamos y créditos bancarios con consumidores
 - 2.1. La Sentencia del TJUE de 26 de enero de 2017
 - 2.2. Supuesto de hecho
 - 2.3. Conflicto jurídico
 - 2.4. Criterio de solución del TJUE
 - A. Aspectos regulatorios

- B.Aspectos sustanciales
 - C.Aspectos procesales
- 3.Préstamos bancarios con consumidores denominados en moneda extranjera. deberes de información de los bancos prestamistas
 - 3.1.La Sentencia de 20 de septiembre de 2017 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (asunto C-186/16)
 - 3.2.Supuesto de hecho
 - 3.3.Conflicto jurídico
 - 3.4.Criterio de solución del TJUE

□ Bibliografía

CAPÍTULO 7. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (III)

□ I.El sistema de reclamación previa en materia de cláusulas suelo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017 (RCL 2017, 61)

- 1.El problema y la solución
- 2.El triple beneficio del sistema para los consumidores, los bancos y el estado
- 3.Ámbito y forma de aplicación del sistema de reclamación previa establecido por el Real Decreto-Ley 1/2017 (RCL 2017, 61)
 - 3.1.Ámbito de aplicación objetivo
 - 3.2.Forma de aplicación
 - 3.3.3.3. Criterios sustanciales de aplicación

□ II.Ámbito de aplicación de la jurisprudencia sobre protección del consumidor en las cláusulas suelo

- 1.La Sentencia núm. 367/2016, de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo de 3 de junio de 2016
 - 1.1.Supuesto de hecho
 - 1.2.Conflicto jurídico
 - 1.3.Doctrina jurisprudencial

□ III.Transparencia de las cláusulas suelo. Cláusulas suelo validas por transparentes (STS 171/2017) versus cláusulas suelo nulas por opacas (STS 123/2017): diagnóstico diferencial

- 1.Trasparencia u opacidad, esa es la cuestión
- 2.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm.123/2017, de 24 de febrero: cláusula suelo nula por opaca con retroactividad originaria de la nulidad
 - 2.1.Supuesto de hecho
 - 2.2.Conflicto jurídico
 - 2.3.Criterio de solución del TS
- 3.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 171/2017, de 9 de marzo: cláusula suelo válida por transparente
 - 3.1.Supuesto de hecho
 - 3.2.Conflicto jurídico
 - 3.3.Doctrina jurisprudencial

- IV. Disponibilidad por las partes de los litigios sobre cláusulas suelo
 - 1. La transacción transparente es válida para evitar pleitos sobre cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios Sentencia del Tribunal Supremo 205/2018, de 11 de abril (RJ 2018, 1668)
 - 1.1. Supuesto de hecho
 - 1.2. Conflicto jurídico
 - 1.3. Doctrina jurisprudencial
 - A. Validez general de las transacciones en los contratos de las entidades financieras con consumidores
 - B. Validez especial de las transacciones en los contratos de préstamo bancario con garantía hipotecaria con cláusulas suelo
 - C. Condiciones para la validez las transacciones en los contratos de préstamo bancario con garantía hipotecaria con cláusulas suelo: la transparencia y el equilibrio de contraprestaciones
 - D. Efectos de las transacciones en los contratos de préstamo bancario con garantía hipotecaria con cláusulas suelo: la analogía con el efecto de cosa juzgada en sentido estricto
 - E. El voto particular
- V. No son revisables las Sentencias firmes sobre cláusulas suelo
 - 1. Antecedentes: Los efectos de la Sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 sobre los conflictos previos
 - 2. La gestión de los efectos de la Sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo
 - 2.1. Conflictos resueltos por Sentencias no firmes
 - 2.2. Conflictos resueltos por Sentencias firmes
 - 3. El Auto de 4 de abril de 2017 de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo no admite el recurso de revisión
 - 3.1. Antecedentes
 - 3.2. Razonamiento de la Sala que explica la inadmisión del recurso de revisión
 - A. Contexto legislativo
 - a. Excepcionalidad de la revisión de una sentencia firme por la publicación de una sentencia posterior en el orden civil
 - b. Analogía con la no revisión de una sentencia firme por la publicación de una sentencia posterior en los órdenes social y constitucional
 - B. Interpretación jurisprudencial
 - a. Del TJUE
 - b. De la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo sobre la revisión de las Sentencias firmes
 - C. Conclusión

□ Bibliografía

CAPÍTULO 8. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (IV)

□ I. Cláusulas abusivas en general

- 1.La Sentencia núm. 705/2015, de 23 de diciembre del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo
 - 1.1.Supuesto de hecho
 - 1.2.Conflicto jurídico
 - 1.3.Doctrina jurisprudencial
 - A.La cláusula de vencimiento anticipado
 - B.La cláusula de interés moratorio

□ II.Interés moratorio

- 1.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 364/2016 de 3 junio
 - 1.1.Supuesto de hecho
 - 1.2.Conflicto jurídico
 - 1.3.Doctrina jurisprudencial
 - A.Sobre los criterios para declarar el carácter abusivo de la cláusula del interés moratorio del 19%
 - B.Sobre las consecuencias de la declaración del carácter abusivo de la cláusula del interés moratorio del 19%

□ III.Gastos

- 1.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2015
 - 1.1.Supuesto de hecho. La cláusula litigiosa
 - 1.2.El criterio del Tribunal Supremo para calificar de abusiva y nula dicha cláusula
- 2.Cláusula de gastos en los préstamos hipotecarios con consumidores. consecuencias de su nulidad, por abusiva, respecto de los gastos tributarios
 - 2.1.Antecedentes: la doctrina de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo sobre la abusividad de las cláusulas de gastos en los préstamos hipotecarios
 - 2.2.Las Sentencias del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 147/2018 y 148/2018, de 15 de marzo
 - A.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 147/2018, de 15 de marzo
 - a.Supuesto de hecho
 - b.Conflicto jurídico
 - B.La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 148/2018, de 15 de marzo
 - a.Supuesto de hecho
 - b.Conflicto jurídico
 - 2.3.Los fundamentos de derecho de las dos Sentencias del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 147/2018 y 148/2018
 - A.La abusividad de la cláusula de gastos
 - B.Las consecuencias específicas de la calificación jurídica de la cláusula litigiosa como abusiva
 - 2.4.Los fallos de las dos Sentencias del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 147/2018 y 148/2018
- 3.Cláusula de gastos en los préstamos hipotecarios con consumidores. consecuencias de su nulidad, por abusiva, respecto de la imputación de los

gastos tributarios, notariales y registrales y de gestoría. Sentencias del Tribunal Supremo 44, 46, 47, 48 y 49/2019, de 23 de enero

- 3.1. Identificación
- 3.2. Antecedentes: la doctrina de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo sobre la abusividad de las cláusulas de gastos en los préstamos hipotecarios
- 3.3. La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo n.º 46/2019, de 23 de enero
- 3.4. Arancel notarial
 - A. Arancel registral
 - B. En cuanto se refiere al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el Pleno de la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto es el prestatario, como ya acordó en sus Sentencias 147 y 148/2018, de 15 de marzo; en línea con la doctrina sentada por el Pleno de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del mismo Tribunal Supremo en sus Sentencias 1669/2018, 1670/2018 y 1671/2018, de 27 de noviembre (RJ 2018, 5093), que mantienen la anterior jurisprudencia de esa misma Sala Tercera.
 - C. Gastos de gestoría

□ IV. Moneda: hipoteca multidivisa

- 1. Antecedentes: la doctrina del TJUE sobre las hipotecas multidivisa
- 2. La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 608/2017, de 15 de noviembre
 - 2.1. Supuesto de hecho
 - 2.2. Conflicto jurídico
 - 2.3. Criterio del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo para estimar el recurso de casación de los demandantes consumidores y, por lo tanto, su demanda

□ V. El índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH)

- 1. La Sentencia del Tribunal Supremo 669/2017, de 14 de diciembre (RJ 2017, 5167)
 - 1.1. Identificación
 - 1.2. Supuesto de hecho
 - 1.3. Conflicto jurídico
 - 1.4. Doctrina jurisprudencial
 - 1.5. El voto particular

□ VI. La comisión de apertura

- 1. La Sentencia del Tribunal Supremo 44/2019, de 23 de enero
 - 1.1. Identificación
 - 1.2. Supuesto de hecho
 - 1.3. Conflicto jurídico
 - 1.4. Doctrina jurisprudencial

□ Bibliografía

CAPÍTULO 9. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (V)

- I.Regulación de los contratos de crédito inmobiliario
 - 1.Adaptación extensiva de la Directiva 2014/17/UE (LCEur 2014, 313)
 - 2.El doble contenido funcional e institucional de la LECOCI
 - 2.1.Normas contractuales o funcionales
 - 2.2.Normas institucionales o estructurales
 - 3.El carácter imperativo de la LECOCI
 - 4.El ámbito de aplicación de la LECOCI
 - 4.1.Inclusión
 - 4.2.Exclusión

- II.Normas de conducta de los prestamistas e intermediarios de crédito inmobiliario
 - 1.Principios de actuación
 - 1.1.Honestidad
 - 1.2.Transparencia
 - 2.Requisitos de conocimiento y competencia del personal
 - 3.Política de remuneración del personal
 - 3.1.Principios
 - 3.2.Procedimientos internos de los prestamistas

- III.Transparencia de los contratos de crédito inmobiliario
 - 1.Publicidad de los préstamos inmobiliarios
 - 2.Inscripción en el registro de condiciones generales y disponibilidad de las cláusulas contractuales
 - 3.Información general sobre los préstamos inmobiliarios
 - 3.1.Características y soportes aptos
 - 3.2.Contenido mínimo
 - 4.Información precontractual que debe proporcionar el prestamista, el intermediario de crédito o su representante al prestatario sobre los préstamos inmobiliarios
 - 4.1.Presupuesto, finalidad y plazo
 - 4.2.Contenido mínimo
 - 5.Información precontractual que debe obtener el prestamista, el intermediario de crédito o su representante del potencial prestatario y evaluación de su solvencia
 - 5.1.Finalidad de la concesión responsable del crédito inmobiliario
 - 5.2.Acopio por el prestamista de la información relativa a la solvencia del potencial prestatario
 - 5.3.Obligación de evaluar la solvencia del potencial prestatario
 - 6.Transparencia en la comercialización de préstamos inmobiliarios
 - 6.1.Fichas normalizadas que debe entregar el prestamista, intermediario de crédito o su representante designado al prestatario
 - 6.2.Otros documentos que debe entregar al prestatario el prestamista, intermediario de crédito o su representante designado
 - 7.El acta notarial de comprobación de cumplimiento del principio de transparencia material

- IV.Forma de los contratos de crédito inmobiliario

□ V.Contenido de los contratos de crédito inmobiliario

- 1.Gastos y comisiones
 - 1.1.Principio general de efectividad
 - 1.2.Reglas legales de distribución
 - 1.3.La comisión de apertura
- 2.Contratos de préstamo inmobiliario en moneda extranjera
 - 2.1.Su regulación en el artículo 20 de la LECOCI
 - 2.2.La jurisprudencia española y europea
- 3.Contratos de préstamo inmobiliario a tipo de interés variable
 - 3.1.Regulación por el art. 21 de la LECOCI
 - 3.2.Jurisprudencia
 - A.La validez del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) declarada por nuestro Tribunal Supremo
 - B.Las cuestiones prejudiciales planteadas al TJUE por el Juzgado de Primera Instancia n.º 38 de Barcelona
 - C.Las Conclusiones del Abogado General del TJUE de 10 de septiembre de 2019 referidas al IRPH
 - a.Supuesto de hecho
 - b.Conflicto jurídico
 - c.Conclusiones del Abogado General del TJUE
- 4.Intereses moratorios

□ VI.Ejecución y resolución de los contratos de crédito inmobiliario

- 1.Reembolso anticipado
- 2.Vencimiento anticipado
 - 2.1.Regulación en el art. 24 de la LECOCI
 - 2.2.Jurisprudencia
 - A.Los 5 hitos jurisprudenciales sobre las cláusulas de vencimiento anticipado
 - a.La postura inicial de nuestro Tribunal Supremo
 - b.La Sentencia del TJUE de 26 de enero de 2017
 - c.El Auto de 8 de febrero de 2017 del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo que planteó dos peticiones de decisión prejudicial ante el TJUE
 - d.La Sentencia del TJUE de 26 de marzo de 2019
 - e.Los Autos del TJUE de 3 de julio de 2019
 - B.La Sentencia n.º 463/2019, de 11 de septiembre, del Tribunal Supremo
 - a.Supuesto de hecho
 - b.Conflicto jurídico
 - c.Doctrina jurisprudencial

□ VII.Actividad de asesoramiento en préstamos inmobiliarios

- 1.Reserva de la actividad
- 2.Actuación en el mejor interés del prestatario
- 3.Determinación contractual del servicio de asesoramiento
- 4.Información precontractual que debe proporcionar el asesor al prestatario
- 5.Información que debe recabar el asesor del prestatario

□ VIII.Prácticas de ventas agrupadas –vinculadas y combinadas– de otros productos y servicios financieros (en particular, seguros) con contratos de crédito inmobiliario

- 1.Regulación de las ventas agrupadas en la normativa de los contratos de crédito inmobiliario
- 2.Noción y función económica de las ventas agrupadas
 - 2.1.Noción de las ventas agrupadas
 - 2.2.Ventajas e inconvenientes de las ventas agrupadas
 - A.Perspectiva individualizada
 - B.Perspectiva conjunta
 - 2.3.Razones para prohibir las ventas vinculadas indisolubles y permitir las ventas combinadas solubles
- 3.Clases de ventas agrupadas
 - 3.1.Según la estructura jurídica del grupo de contratos: coordinados o subordinados
 - 3.2.Según el tipo de producto o servicio: homogéneos o heterogéneos
 - 3.3.Según la forma de distribución del producto o servicio financiero asociado al préstamo o crédito inmobiliario: indisociables o disociables
- 4.Criterios generales de la regulación de las ventas agrupadas de los contratos de crédito inmobiliario y otros productos o servicios financieros
 - 4.1.Admisibilidad diferenciada
 - 4.2.Transparencia
- 5.Las ventas vinculadas
 - 5.1.Noción legal
 - 5.2.Prohibición general
 - 5.3.Autorización especial
 - A.Ventas vinculadas autorizadas por su beneficio a los prestatarios
 - B.Ventas vinculadas autorizadas por su indisociabilidad funcional con el préstamo
 - 5.4.Transparencia
- 6.Las ventas combinadas
 - 6.1.Noción legal
 - 6.2.Permiso general
 - 6.3.Oferta dual
 - 6.4.Transparencia
- 7.Ventas de seguros vinculadas a los préstamos hipotecarios
 - 7.1.Los dos tipos de seguros contemplados
 - A.Seguros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de préstamo
 - B.Seguros de daños respecto del inmueble objeto de hipoteca
 - 7.2.Las condiciones especiales de admisibilidad de estas ventas vinculadas
 - 7.3.Jurisprudencia sobre estas condiciones
 - A.Identificación: La Sentencia n.º 463/2019, de 11 de septiembre, del Tribunal Supremo
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial sobre la contratación de seguros de daños de la finca hipotecada
 - 7.4.Transparencia específica

- 7.5.Efectos del reembolso anticipado de préstamo sobre los seguros accesorios
- 7.6.Referencia especial a los seguros de vida para garantizar la restitución de préstamos hipotecarios
 - A.Noción
 - B.Modalidades: posición del banco prestamista y del prestatario asegurado en las coberturas de muerte e invalidez
 - C.Jurisprudencia

□ Bibliografía

CAPÍTULO 10. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (VI)

□ I.El contrato de apertura de crédito

- 1.Función económica
- 2.Noción
- 3.Forma
- 4.Clases
- 5.Fases: disponibilidad potencial y disposición efectiva
 - 5.1.Fase de disponibilidad potencial
 - 5.2.Fase de disposición efectiva
- 6.Extinción

□ II.El contrato de crédito al consumo

- 1.Regulación
- 2.Noción de contratos de crédito al consumo
- 3.Deberes del prestamista
 - 3.1.En la fase precontractual
 - 3.2.En la fase contractual
 - 3.3.En la fase terminal del contrato
- 4.Jurisprudencia: Sentencia del TJUE de 9 de noviembre de 2016
 - 4.1.Identificación
 - 4.2.Supuesto de hecho
 - 4.3.Conflicto jurídico
 - 4.4.Doctrina jurisprudencial

□ III.El contrato de descuento bancario

- 1.Noción
- 2.Función económica
- 3.Clases
 - 3.1.Por su objeto material: descuento cambiario y extracambiario
 - 3.2.Por la operación que subyace al crédito descontado: descuento comercial y financiero
- 4.Contenido
 - 4.1.Obligaciones de la entidad de crédito descontante
 - 4.2.Obligaciones del cliente descontatario
- 5.Jurisprudencia

- 5.1.Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 139/2004 de 2 marzo (RJ 2004\805)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial

□ Bibliografía

CAPÍTULO 11. LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS (VII)

□ I.El contrato de crédito documentario

- 1.Función económica
- 2.Regulación
- 3.Noción
- 4.Características
- 5.Estructura
- 6.Clases
 - 6.1.Según el compromiso asumido por el banco emisor: créditos documentarios revocables o irrevocables
 - 6.2.Según la disponibilidad del beneficiario en su derecho a recibir el pago de las mercancías: crédito documentario transferible e intransferible
- 7.Contenido
 - 7.1.El contrato básico o causal
 - 7.2.El contrato de apertura de crédito documentario
 - A.Obligaciones del ordenante
 - 7.3.El contrato de carta de crédito
- 8.Jurisprudencia
 - 8.1.La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 394/2011 de 15 junio (RJ 2011\4635)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial

□ II.Los avales y garantías bancarias

- 1.Función económica
- 2.Noción
- 3.Las garantías a primera demanda o a primer requerimiento
 - 3.1.Noción
 - 3.2.Características
 - 3.3.Jurisprudencia: la Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo Sentencia núm. 979/2007 de 1 octubre (RJ 2007\8087)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial
- 4.Las cartas de patrocinio o de confort
 - 4.1.Noción
 - 4.2.Clases

- 4.3. Jurisprudencia: La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 96/2007 de 13 febrero (RJ 2007\684)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - C. Doctrina jurisprudencial

□ Bibliografía

CAPÍTULO 12. LOS CONTRATOS BANCARIOS NEUTROS

- I. Aspectos generales de los contratos bancarios neutros
- II. Los contratos bancarios sobre instrumentos financieros. Aspectos generales
 - 1. Noción y características
 - 2. Categorías
 - 2.1. Contratos bancarios típicos del mercado primario de valores
 - 2.2. Contratos bancarios típicos del mercado secundario de valores
 - 2.3. Contratos bancarios bivalentes
 - 3. Marco jurídico-público de regulación y consecuencias
 - 4. Jurisprudencia
 - 4.1. Evaluación de la idoneidad y de la conveniencia. Responsabilidad administrativa de un banco por no realizarlos. Sentencia núm. 595/2016 de la Audiencia Nacional
 - A. Identificación
 - B. Supuesto de hecho
 - C. Conflicto jurídico
 - D. Criterio de solución de la Sentencia
- III. Los contratos bancarios sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores
 - 1. Noción y clases
 - 2. Jurisprudencia
 - 2.1. La jurisprudencia plenaria de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo sobre los dos tipos de operaciones realizadas en el mercado primario de valores
 - 2.2. La jurisprudencia plenaria sobre la oferta pública de suscripción de acciones de BANKIA
 - A. Las dos Sentencias de 3 de febrero de 2016
 - B. Los demandantes: inversores minoristas versus inversores institucionales
 - C. El emisor demandado BANKIA
 - D. El folleto de la OPS
 - E. El error como vicio invalidante del consentimiento de los inversores minoristas adquirentes de las acciones
 - F. Las consecuencias de la estimación de las demandas de nulidad
 - 2.3. La jurisprudencia plenaria sobre el canje de participaciones preferentes y deuda subordinada por acciones de BANKIA
 - A. Identificación
 - B. Supuesto de hecho
 - C. Conflicto jurídico
 - D. Doctrina jurisprudencial

- IV. La comercialización bancaria de instrumentos financieros complejos
 - 1. Jurisprudencia estimatoria y desestimatoria de las demandas de nulidad
 - 2. Un método de diagnóstico precoz
 - 3. Jurisprudencia sobre comercialización bancaria de swaps de tipos de interés
 - 3.1. Denominadores comunes
 - 3.2. Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 53/2016, de 11 de febrero (RJ 2016/519, ponente Excmo. Sr. Ignacio Sancho Gargallo)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - C. Criterio de solución
 - 3.3. Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 63/2016, de 12 de febrero (RJ 2016/548, ponente Excmo. Sr. Pedro Vela Torres)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - C. Criterio de solución
 - 3.4. Sentencia núm. 493/2016, de 14 de julio (RJ 2016/2974, ponente Excmo. Sr. Ignacio Sancho Gargallo)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - 3.5. Sentencia núm. 509/2016, de 20 de julio (RJ 2016/3429, ponente Excmo. Sr. Rafael Saraza Jimena)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - 3.6. Sentencia núm. 510/2016, de 20 de julio (RJ 2016/3428, ponente Excmo. Sr. Pedro Vela Torres)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - 3.7. Sentencia núm. 519/2016, de 21 de julio (RJ 2016/3443, ponente Excmo. Sr. Ignacio Sancho Gargallo)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - 3.8. Síntesis de la doctrina jurisprudencial
 - A. ¿Qué tipo de instrumento financiero se ha comercializado y qué grado de complejidad presenta?
 - B. ¿Qué tipo de inversor o cliente demanda al banco intermediario?
 - C. ¿Qué tipo de servicio de inversión vincula a las partes?
 - 4. Jurisprudencia sobre comercialización bancaria de participaciones preferentes
 - 4.1. Sentencia núm. 489/2015, de 16 de septiembre de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo (RJ 2015/5013)
 - A. Identificación
 - B. Supuesto de hecho
 - C. Conflicto jurídico
 - D. Criterios de solución
 - 4.2. Sentencia núm. 245/2017, de 20 de abril de la Sección 1.^a de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo (Recurso de

Casación núm. 3303/2014, Ponente: Excmo. Sr. Pedro José Vela Torres, RJ 2017\1821)

- A. Supuesto de hecho
- B. Conflicto jurídico
- C. Criterio jurisprudencial
 - a. Presupuestos
 - b. Consecuencias
 - c. Conclusión
- 5. Jurisprudencia sobre comercialización bancaria de productos financieros estructurados
 - 5.1. Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 14/2016, de 1 de febrero (RJ 2016/495, ponente Excmo. Sr. Ignacio Sancho Gargallo)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - C. Doctrina jurisprudencial
- V. Los contratos bancarios relativos a la negociación de valores negociables e instrumentos financieros
 - 1. Noción
 - 2. Clases
 - 2.1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes
 - 2.2. La ejecución de órdenes de clientes
 - 3. Jurisprudencia civil
 - 3.1. Sentencia núm. 371/2019 de 27 junio del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo (Recurso de Casación núm. 1000/2017, Ponente: Excmo. Sr. Pedro José Vela Torres, JUR 2019\200340)
 - 3.2. Supuesto de hecho
 - 3.3. Conflicto jurídico
 - 3.4. Doctrina jurisprudencial
 - A. Delimitación del objeto del recurso de casación
 - B. Presupuesto sustancial: la estructura jurídica compleja de la compraventa bursátil
 - C. Presupuesto procesal: la legitimación pasiva en las acciones de nulidad y anulabilidad
 - D. Aplicación de la doctrina jurisprudencial al caso litigioso
 - 4. Jurisprudencia contencioso-administrativa
 - 4.1. Responsabilidad civil y administrativa de los bancos por infracción de normas de conducta en la prestación de servicios financieros
 - 4.2. Sentencia núm. 593 de la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 29 de septiembre de 2016 (Ponente Ilma. Sra.: D.^a. Isabel García García Blanco, JUR 2016/220068)
 - A. Supuesto de hecho
 - B. Conflicto jurídico
 - C. Solución de la Sentencia
 - 4.3. Sentencia núm. 594/2016, de 29 de septiembre, de la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Ponente Ilma. Sra.: D.^a. Isabel García García Blanco, JUR 2016/220051)
 - A. Supuesto de hecho

- B.Conflicto jurídico
 - C.Solución de la Sentencia
- Bibliografía

CAPÍTULO 13. CONTRATOS BANCARIOS NEUTROS (II)

I.El contrato bancario de custodia y administración de valores e instrumentos financieros negociables

- 1.Noción
- 2.Elementos
 - 2.1.Elementos personales
 - A.La entidad de crédito depositaria
 - B.El depositante o titular de los Instrumentos financieros o valores
 - 2.2.Elementos reales
 - A.Instrumentos financieros y, en especial, valores representados por medio de títulos
 - B.Instrumentos financieros y, en especial, valores representados por medio de anotaciones en cuenta
- 3.Contenido
 - 3.1.Obligaciones de la entidad de crédito depositaria o administradora
 - 3.2.Obligaciones del depositante
- 4.Jurisprudencia
 - 4.1.Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 491/2017
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial

II.Servicios básicos de la banca privada: asesoramiento de inversión y gestión de carteras. Aspectos comunes

- 1.Idoneidad del instrumento financiero para el cliente
- 2.Independencia de la entidad que presta los servicios de inversión

III.El contrato bancario de asesoramiento de inversión en instrumentos financieros

- 1.Regulación
- 2.Jurisprudencia
 - 2.1.Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo n.º 460/2014, de 10 de septiembre de 2014.
 - A.Identificación
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial
 - 2.2.Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 666/2016, de 14 de noviembre:
 - A.Identificación
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial

- IV.El contrato bancario de gestión de carteras de inversión
 - 1.Noción
 - 2.Modalidades
 - 2.1.Gestión «asesorada»
 - 2.2.Gestión «discrecional»
 - 3.Estructura
 - 4.Elementos
 - 4.1.Elementos personales
 - A.La entidad de crédito gestora
 - B.El titular de la cartera gestionada
 - 4.2.Elementos reales
 - 4.3.Elementos formales
 - 5.Contenido
 - 5.1.Obligaciones de la entidad de crédito gestora
 - 5.2.Obligaciones del titular de la cartera de valores gestionada
 - 6.Jurisprudencia
 - 6.1.Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm.240/2013, de 17 de abril de 2013.
 - A.Identificación
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial
 - E.Las tres preguntas esenciales en el análisis de los litigios derivados de la comercialización de productos financieros complejos, en el marco de un contrato de gestión de cartera de inversión.
 - 6.2.Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm.244/2013, de 18 de abril de 2013
 - A.Identificación
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial
 - E.El especial rigor con el que debe valorarse la exigencia de cumplimiento de las obligaciones de información y de actuación de buena fe en el contrato de gestión de cartera de inversión.
 - F.Conclusión: el contrato de gestión discrecional de cartera de inversión como un contrato de comisión en el que el gestor tienen una obligación de medios cualificada por la diligencia profesional que le resulta exigible.
 - 6.3.La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo 520/2015, de 6 de octubre.
 - A.Identificación
 - B.Supuesto de hecho
 - C.Conflicto jurídico
 - D.Doctrina jurisprudencial
- V.El contrato bancario de depósito de instituciones de inversión colectiva
- VI.El contrato de cajas de seguridad
- Bibliografía

CAPÍTULO 14. LOS CONTRATOS PARABANCARIOS

- I.Las operaciones parabancarias
- II.La banca en la sombra («shadow banking»)
 - 1.Noción
 - 2.Los diez principios de su regulación
 - 3.El Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores
 - 3.1.Finalidad del Reglamento (UE) 2015/2365 (LCEur 2015, 2230) sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización
 - 3.2.Ámbito de aplicación objetivo: las operaciones de financiación de valores y de reutilización.
 - A.Las operaciones de financiación de valores (OFV)
 - B.Las operaciones de reutilización
 - 3.3.Ámbito de aplicación subjetivo: destinatarios principales del Reglamento 2015/2365 (LCEur 2015, 2230).
 - 3.4.Mecanismos de transparencia.
- III.El arrendamiento financiero o leasing
 - 1.Función económica y noción
 - 2.Contenido
 - 2.1.Posición jurídica del usuario
 - A.Durante la vigencia del contrato: custodia y conservación del bien y cesión convencional de derechos y acciones frente al proveedor del bien
 - B.Al finalizar el contrato
 - 2.2.Posición jurídica de la entidad de leasing
 - A.Clases de entidades de leasing
 - B.Posición jurídica de la entidad de leasing como propietaria del bien cedido al usuario
 - a.Frente al usuario
 - b.Frente a los terceros
 - 3.Jurisprudencia
 - 3.1.Sentencia de la Sección 1.^a de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 50/2010 de 11 febrero (RJ 2010\531)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico
 - C.Doctrina jurisprudencial
- IV.El factoring
 - 1.Regulación institucional y contractual
 - 1.1.Regulación del contrato u operación de factoring
 - 1.2.Regulación de las entidades de factoring
 - 2.Noción del contrato u operación de factoring
 - 3.Características de contrato de factoring
 - 3.1.Contrato autónomo
 - 3.2.Contrato complejo
 - 4.Modalidades
 - 4.1.Según el control de entidad de factoring sobre los créditos cedidos por el empresario
 - A.Con facultad de aceptación de los créditos que pretende transmitirle el empresario

- B.Con facultad de revocación de los créditos que pretende transmitirle el empresario
 - 4.2.Según el alcance de la garantía que ofrece la entidad de factoring al empresario
 - A.El factoring con recurso
 - B.El factoring sin recurso
- 5.Contenido
 - 5.1.Efectos entre las partes
 - A.Antes de que se produzca la cesión de los créditos futuros
 - B.Después de que se produzca la cesión de los créditos futuros
 - 5.2.Efectos frente a terceros
 - A.Efectos frente al deudor cedido
 - B.Efectos frente a terceros en general
- 6.Jurisprudencia.
 - 6.1.La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 80/2003 de 11 febrero (RJ 2003\938)
 - A.Supuesto de hecho
 - B.Conflicto jurídico.
 - C.Doctrina jurisprudencial
- V.Las entidades de crédito como operadores de banca-seguros
- VI.La intervención de las entidades de crédito en los planes y fondos de pensiones
 - 1.En los planes de pensiones
 - 1.1.Como promotores
 - 1.2.Como garantes
 - 1.3.Como entidades comercializadoras
 - 2.En los fondos de pensiones
 - 2.1.Como entidades promotoras
 - 2.2.Como entidades depositarias
 - 2.3.Como matrices de las entidades gestoras
- Bibliografía

CAPÍTULO 15. LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- I.Los contratos típicos del mercado de instrumentos financieros. aspectos generales
 - 1.El sistema de tipificación y reserva de las actividades de intermediación financiera
 - 2.Las normas de conducta aplicables a quienes presten servicios de inversión
 - 3.**CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
- II.Los contratos típicos del mercado primario de valores
- III.Los contratos típicos de los mercados secundarios de valores
 - 1.Comisión mercantil
 - 2.Compraventa mercantil

□ IV.El contrato de gestión de carteras de inversión

- 1.Régimen
- 2.Concepto y caracteres
 - 2.1.Concepto
 - 2.2.Caracteres
- 3.Elementos
 - 3.1.Elementos personales
 - A.La entidad gestora
 - B.El cliente titular de la cartera gestionada
 - 3.2.Elementos reales
 - A.Referencia inmediata: La cartera de inversión
 - B.Referencia mediata: Los instrumentos financieros
 - 3.3.Elementos formales
- 4.Contenido
 - 4.1.Obligaciones del gestor
 - A.El deber de clasificar y evaluar la idoneidad del cliente titular de la cartera de inversión administrada
 - B.La obligación de ejecutar la gestión de la cartera.
 - C.La obligación de acatar las instrucciones del cliente
 - D.El deber de recabar autorización previa del cliente para realizar ciertos tipos de operaciones
 - E.La obligación de informar al cliente sobre la gestión realizada
 - F.La obligación de rendir cuentas de su gestión y restituir la cartera gestionada al término del contrato
 - G.La responsabilidad del gestor
 - 4.2.Obligaciones del cliente titular de la cartera gestionada
 - A.La obligación de retribuir la gestión
 - B.Otras obligaciones que incumben al cliente titular de la cartera

□ V.El contrato de custodia y administración de instrumentos financieros

- 1.Régimen
- 2.Concepto e identificación
- 3.Elementos
 - 3.1.Elementos personales
 - A.La entidad depositaria y administradora
 - B.El depositante
 - 3.2.Elementos reales: Los instrumentos financieros
 - A.Los instrumentos financieros (en especial, los valores negociables) representados por medio de títulos
 - B.Los instrumentos financieros (en especial, los valores negociables) representados por medio de anotaciones en cuenta
 - 3.3.Elementos formales
- 4.Contenido
 - 4.1.Obligaciones del depositario
 - A.Custodiar los instrumentos financieros depositados
 - B.No servirse de los instrumentos financieros depositados
 - C.Restituir los instrumentos financieros depositados
 - D.Administrar los instrumentos financieros depositados
 - 4.2.Obligaciones del depositante

□ VI.La comercialización a distancia de servicios financieros de inversión destinados a los consumidores

- 1.Régimen
- 2.Mecanismos de protección

□ Bibliografía

CAPÍTULO 16. LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE VALORES

□ I.Regulación comunitaria y española

- 1.Derecho comunitario
- 2.Derecho español

□ II.Tipos de OPAs

- 1.Clasificación socioeconómica: OPAs hostiles y OPAs amistosas
- 2.Clasificación normativa: OPAs obligatorias y OPAs voluntarias
 - 2.1.Las OPAs obligatorias
 - A.OPAs que tienen como causa la adquisición del control de la sociedad afectada.
 - a.El supuesto de hecho.
 - b.La consecuencia jurídica.
 - c.Inexistencia o exclusión de la obligación de formular una OPA.
 - d.Dispensa por la CNMV de la obligación de formular una OPA.
 - B.OPAs con finalidades específicas
 - a.OPA en caso de exclusión de la negociación.
 - b.OPA en caso de reducción de capital mediante adquisición de acciones propias.
 - 2.2.Las OPAs voluntarias

□ III.Contraprestaciones

- 1.Reglas sobre su cuantía: el «precio equitativo»
 - 1.1.En las OPAs obligatorias
 - 1.2.En las OPAs voluntarias
 - 1.3.Jurisprudencia: La OPA de MAPFRE sobre FUNESPAÑA: ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de julio de 2015 con revisión al alza del precio ofrecido
 - A.La OPA de Mapfre sobre Funespaña en 2011 formulada a 7 euros por acción
 - B.La Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 10 de julio de 2015
 - C.El hecho relevante publicado el 21 de febrero de 2018 por Mapfre para ejecutar la Sentencia del Tribunal Supremo y revisar al alza el precio de su OPA sobre Funespaña hasta 7,37 euros por acción

- 2.Reglas sobre su forma y los contratos resultantes: compraventa, permuta o canje o mixta
- IV.Garantías
 - V.Supervisión, inspección y sanción
 - 1.Personas y entidades responsables.
 - 2.Noción de incumplimiento
 - 3.La sanción civil de suspensión de los derechos políticos
 - 4.La sanción administrativa
 - VI.El procedimiento de las OPAs
 - 1.Fase inicial
 - 1.1.El anuncio de la OPA por el oferente
 - 1.2.La presentación de la OPA por el oferente ante la CNMV
 - 2.Fase de desarrollo
 - 2.1.La autorización de la OPA por la CNMV, la publicación de esta y la apertura del plazo de aceptación
 - 2.2.Las informaciones sobre la OPA
 - 2.3.Las autorizaciones exigidas por otros organismos supervisores o por las autoridades de defensa de la competencia
 - 2.4.Las incidencias de las OPAs
 - 2.5.Las limitaciones de la actuación del oferente en el período de la OPA
 - 3.Fase final
 - 3.1.La aceptación de la OPA
 - 3.2.La liquidación de la OPA
 - VII.Las defensas de la sociedad afectada frente a las OPAs
 - 1.Defensas previas previstas en los estatutos o en pactos parasociales: su eventual neutralización
 - 1.1.Regulación de la neutralización
 - 1.2.Medidas de neutralización
 - 1.3.Decisión de neutralización
 - 1.4.Compensación de la neutralización
 - 1.5.Revocación de la neutralización
 - 1.6.Inaplicación de la neutralización
 - 2.Defensas posteriores de los administradores de la sociedad afectada: su limitación
 - 2.1.Regulación de la regla de pasividad
 - 2.2.Las barreras típicas
 - 2.3.La autorización de la junta general de accionistas
 - 2.4.Excepciones a la regla de pasividad
 - 2.5.Inaplicación de la regla de pasividad
 - VIII.Las OPAs competidoras
 - 1.Noción y condiciones
 - 2.Autorización, desistimiento y modificación de las OPAs competidoras
 - 3.Aceptaciones de las OPAs competidoras

- 4.Efectos colaterales de las OPAs competidoras para la sociedad afectada y sus administradores
 - 4.1.Efectos colaterales para la sociedad afectada
 - 4.2.Efectos colaterales para el órgano de administración de la sociedad afectada

- IX.Compraventas forzosas de valores de la sociedad afectada derivadas del éxito de una OPA
 - 1.Supuesto de hecho y consecuencias jurídicas
 - 2.Procedimiento para las compraventas forzosas
 - 2.1.Aspectos comunes
 - 2.2.Ventas forzosas
 - 2.3.Compras forzosas

- Bibliografía

CAPÍTULO 17. LAS TECNOFINANZAS (FINTECH)

- I.Noción de las tecnofinanzas (Fintech)
 - 1.Noción estructural
 - 2.Noción funcional

- II.Los retos que plantean las tecnofinanzas (Fintech) a la regulación y a la supervisión financieras tradicionales
 - 1.Reflexiones regulatorias generales
 - 1.1.La “paradoja de la transparencia digital”
 - 1.2.El “mito de los algoritmos neutrales”
 - 2.El Plan de acción de la Comisión Europea sobre las tecnofinanzas (Fintech) de 8 de marzo de 2018
 - 2.1.Causa y objetivos del Plan de Acción.
 - 2.2.Medidas del Plan de Acción.
 - A.Medidas que se refieren a determinadas infraestructuras comunes a las tecnofinanzas (Fintech).
 - B.Medidas que se refieren a determinadas aplicaciones concretas de las tecnofinanzas (Fintech).
 - C.La ciberseguridad o seguridad cibernética en el sector financiero.
 - 2.3.Conclusión: El equilibrio regulatorio de las tecnofinanzas (Fintech).
 - 3.El documento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores española sobre tecnofinanzas (Fintech) de 9 de mayo de 2018
 - 3.1.Causa y objetivos del Documento
 - 3.2.Criterios generales de la CNMV sobre las tecnofinanzas (Fintech)
 - 3.3.Criterios específicos de la CNMV sobre determinados aspectos de las tecnofinanzas (Fintech)
 - A.Criterios sobre las plataformas de financiación participativa (PFPs).
 - B.Criterios sobre asesoramiento y gestión de carteras automatizados (robo-advise).

- C.Criterios sobre los “neo bancos”.
- D.Criterios sobre criptomonedas e ICOs.

□ III.Criterios regulatorios de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales: la Directiva (UE) 2019/770 (LCEur 2019, 836)

- 1.Ámbito de aplicación y finalidad. Exclusión de los servicios financieros y utilidad de los criterios regulatorios en el mercado financiero
- 2.Criterios generales de aplicación
- 3.Ámbito de aplicación
- 4.Definiciones digitales
- 5.Criterios básicos en la regulación de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales
 - 5.1.La conformidad de los contenidos o servicios digitales con el contrato
 - 5.2.Las medidas correctoras en caso de falta de conformidad o incumplimiento del suministro
 - 5.3.La modificación de los contenidos o servicios digitales

□ IV.Las criptomonedas

- 1.Aspectos generales: noción, función económica y riesgos típicos
 - 1.1.Noción
 - 1.2.Función económica
 - A.Función económica de inversión
 - B.Función económica de pago
 - 1.3.Riesgos típicos
- 2.Regulación
 - 2.1.Resolución del Parlamento Europeo sobre Monedas Virtuales de 26 de mayo de 2016.
 - A.Nociones básicas
 - B.Oportunidades y riesgos
 - C.Regulación inteligente
 - 2.2.Advertencias de las Autoridades Europeas de Supervisión a los consumidores financieros sobre los riesgos de las monedas virtuales de febrero de 2018.
 - A.Importancia cuantitativa global
 - B.Riesgos principales
 - C.Recomendaciones prácticas al consumidor
 - 2.3.Comunicado de la AEVM/ESMA de 13 de noviembre de 2017 sobre los riesgos de las ofertas públicas de criptomonedas para inversores e intermediarios.
 - A.A los inversores
 - B.A los intermediarios
 - 2.4.Advertencias y consideraciones del Banco de España y de la CNMV de 8 de febrero de 2018 sobre las criptomonedas y sus ofertas iniciales.
 - A.El “Comunicado conjunto de la CNMV y del Banco de España sobre “criptomonedas” y “ofertas iniciales de criptomonedas” (ICOs)”
 - a.Nociones de las criptomonedas y de las “ofertas iniciales de criptomonedas” (ICOs)”
 - b.Advertencias a los consumidores

- B.Las “Consideraciones de la CNMV sobre “criptomonedas” e “ICOs” dirigidas a los profesionales del sector financiero”
 - a.Modalidades de comercialización o adquisición de criptomonedas
 - b.Criterios de orientación a los profesionales del sector financiero
 - 2.5.Comunicado del presidente de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos 11 de diciembre de 2017 sobre las criptomonedas y las “ofertas iniciales de criptomonedas” (“Initial Coin Offerings” o “ICOs”).
 - A.Aspectos generales
 - B.Destinatarios
 - 2.6.Conclusiones: Razones para regular las criptomonedas y sus ofertas públicas.
 - A.Riesgos técnicos y jurídicos
 - a.Riesgos técnicos
 - b.Riesgos jurídicos
 - B.Marcos regulatorios
 - a.El Plan de Acción de la Comisión Europea sobre FINTCEH
 - b.El Ordenamiento español
- 3.Jurisprudencia: la Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2019
 - 3.1.Identificación: La Sentencia núm.369/2019 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2019
 - 3.2.Supuesto de hecho
 - 3.3.Conflicto jurídico
 - 3.4.Doctrina jurisprudencial
 - A.Los contratos de negociación de alta frecuencia
 - B.Calificación jurídica del bitcoin como unidad de cuenta en red y sus consecuencias indemnizatorias a efectos de la responsabilidad civil

□ V.Fintech y competencia

- 1.El impacto de las tecnofinanzas (Fintech) en la competencia empresarial: el Estudio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 13 de noviembre de 2018
- 2.Sectores del mercado financiero particularmente afectados por la innovación tecnológica
- 3.Las recomendaciones de la CNMC

□ VI.Facilitadores de la innovación en las tecnofinanzas: espacios controlados de pruebas (regulatory sandboxes) y centros de innovación (innovation hubs)

- 1.El Informe del Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión sobre los mecanismos de innovación en las tecnofinanzas de diciembre de 2018
 - 1.1.Aspectos generales
 - 1.2.Actuaciones
 - 1.3.El anteproyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero

- 2. Buenas prácticas comunes para los «facilitadores de la innovación» (innovation facilitators)
 - 2.1. La finalidad de las buenas prácticas
 - 2.2. Los principios generales operativos
- 3. Buenas prácticas específicas para los centros de innovación (innovation hubs)
 - 3.1. Noción de los centros de innovación
 - 3.2. Principios operativos para los centros de innovación
 - 3.3. Los centros de innovación en el Anteproyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero
- 4. Buenas prácticas específicas para los espacios controlados de pruebas (regulatory sandboxes)
 - 4.1. Noción de los espacios controlados de pruebas
 - 4.2. Principios de funcionamiento de los espacios controlados de pruebas
 - 4.3. Los espacios controlados de pruebas en el Anteproyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero
 - A. Noción de los espacios controlados de pruebas
 - B. Operadores típicos de los espacios controlados de pruebas
 - C. Las tres fases de la evolución de los espacios controlados de pruebas

□ VII. Los tecnoseguros (Insurtech)

- 1. Noción de los tecnoseguros (Insurtech)
 - 1.1. Noción estructural: entidades aseguradoras
 - 1.2. Noción funcional: actividades aseguradoras
- 2. Impactos generales de Insurtech en el mercado asegurador
 - 2.1. La protección de datos personales de los asegurados
 - A. Requisitos generales del Reglamento general de protección de datos europeo
 - B. Requisitos especiales de la LOSSEAR
 - 2.2. La prevención y lucha contra el fraude en el seguro
- 3. Impactos de Insurtech en la estructura del mercado asegurador
 - 3.1. Las plataformas de aseguramiento colaborativo (aseguramiento peer to peer)
 - 3.2. Los comparadores de seguros y los agregadores de información aseguradora
 - A. Noción
 - B. Regulación
 - C. El Informe del Comité conjunto de las tres Autoridades Europeas de Supervisión (AES)
 - 3.3. El asesoramiento robotizado (robo-advisors)
 - A. Noción
 - B. Regulación
 - C. El Informe del Comité conjunto de las tres Autoridades Europeas de Supervisión (AES)
- 4. Impactos de Insurtech en el funcionamiento del mercado asegurador
 - 4.1. El aseguramiento a medida (aseguramiento on demand)
 - 4.2. Las coberturas dinámicas (wearables)
 - 4.3. Las pólizas inteligentes (smart contracts)
 - A. Noción
 - B. Regulación

- 5.Distribución digitalizada de seguros
 - 5.1.Noción
 - 5.2.Instrumentos
 - 5.3.Transparencia
 - A.Transparencia institucional
 - B.Transparencia funcional

□ Bibliografía

CAPÍTULO 18. LA CIBERSEGURIDAD EN EL MERCADO FINANCIERO Y EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA CNMV

- I.Introducción: Fintech y ciberseguridad
- II.Contexto: la defensa de la Unión Europea frente a los ciberataques: el Reglamento (UE) 2019/796 y la Decisión (PESC) del Consejo 2029/979 de 17 de mayo de 2019
 - 1.Un sistema de defensa europeo frente a los ciberataques
 - 2.Especial referencia a la ciberseguridad y a los ciberataques en el ámbito financiero
 - 3.Los dos elementos básicos que integran el sistema de defensa europeo frente a los ciberataques
 - 3.1.Supuesto de hecho: los ciberataques relevantes
 - A.Los ciberataques
 - B.La relevancia de los ciberataques
 - 3.2.Consecuencia jurídica: las medidas restrictivas de inmovilización de los fondos y recursos económicos de los responsables de los ciberataques
 - A.Alcance objetivo de las medidas restrictivas
 - B.Alcance subjetivo de las medidas restrictivas
- III.Marco legal: la responsabilidad bancaria conforme al Real Decreto-ley 19/2018 de servicios de pago
 - 1.Los fraudes informáticos en el mercado bancario con ocasión de la prestación de servicios de pago
 - 2.El sistema de prevención de fraudes informáticos y de imputación de las responsabilidades patrimoniales
- IV.Modalidades de fraudes informáticos en los mercados financieros
 - 1.Tipificación de fraudes informáticos en el negocio bancario en la jurisprudencia
 - 2.La Sentencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya de 10 de noviembre de 2016: responsabilidad bancaria por falta de medidas de seguridad que eviten las consecuencias del “phishing”
 - 2.1.Supuesto de hecho
 - 2.2.Conflicto jurídico
 - 2.3.Criterio de solución de la Audiencia Provincial de Vizcaya
 - 3.La Sentencia de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2017: manipulación de un dominio de internet de una empresa pública española para estafar a varias empresas extranjeras
 - 3.1.Supuesto de hecho
 - 3.2.Conflicto jurídico
- V.El registro electrónico de la CNMV

- 1.La importancia esencial del registro electrónico de la CNMV para la transparencia digitalizada tanto del mercado financiero como del mercado societario
- 2.La creación del registro electrónico de la CNMV por Resolución de 16 de noviembre de 2011
 - 2.1.Objeto y ámbito de aplicación
 - 2.2.Órganos competentes
 - 2.3.Documentos admisibles
 - 2.4.Gestión y seguridad del Registro
 - 2.5.Responsabilidad
- 3.La modificación del registro electrónico de la CNMV por Resolución de 24 de octubre de 2019
 - 3.1.La normativa europea y española que obliga a realizar una “puesta al día” del Registro Electrónico de la CNMV
 - 3.2.Las dos actuaciones de “puesta al día” del Registro Electrónico de la CNMV
- 4.El contenido vigente del registro electrónico de la CNMV
 - 4.1.El estatuto de las sociedades anónimas cotizadas
 - 4.2.El estatuto de los intermediarios típicos del mercado de valores
 - 4.3.El estatuto de las IIC, de las EICC y de sus sociedades gestoras
 - 4.4.Las vicisitudes de la negociación de los instrumentos financieros, tanto en los mercados primario como secundarios
 - 4.5.El cumplimiento de las normas de conducta
 - 4.6.Las actividades institucionales de la propia CNMV
- Bibliografía